

ENTIDAD 652

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) debe llevar a cabo las medidas necesarias para asegurar los objetivos de la política nacional en materia de abastecimiento, transporte y distribución de electricidad, sujetando su accionar a los principios y disposiciones de su ley de creación.

Las funciones del ENRE se vinculan a la protección adecuada de los derechos de los usuarios; la promoción de la competencia en los mercados de producción y demanda, alentando las inversiones privadas en el sector para asegurar el suministro a largo plazo; la regulación de la actividad del transporte y la distribución de electricidad, el incentivo al abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad; la promoción del programa del uso racional de la energía; y la promoción de la operación, confiabilidad, igualdad, libre acceso, no-discriminación y uso generalizado de los servicios de instalación, transporte y distribución de electricidad.

El financiamiento del presupuesto del ENRE se realiza a través de recursos propios provenientes del cobro de la tasa de fiscalización y control que abonan anualmente los productores, transportistas y distribuidores, de acuerdo con su participación relativa en el total de las transacciones que realiza el Mercado Eléctrico Mayorista durante el año anterior.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2008 son:

- Controlar las prestaciones que realizan las empresas concesionarias del servicio público de electricidad en cuanto al cumplimiento de los estándares fijados en los contratos de concesión, en las revisiones tarifarias y en los acuerdos de renegociación contractual en materia de calidad del servicio, producto técnico y calidad comercial.
- Revisar los cuadros tarifarios e implementar los acuerdos que surjan de las renegociaciones de contratos con empresas distribuidoras y transportistas de jurisdicción nacional.
- Tramitar y resolver los reclamos de los usuarios de las empresas concesionarias del servicio público de electricidad de jurisdicción nacional.
- Mantener el servicio de atención de reclamos y la guardia de intervención técnica de los usuarios durante las 24 horas.
- Operar y mantener los recursos y sistemas utilizados para tramitar las presentaciones y reclamos por el perjuicio que ocasione al usuario y al poder concedente la prestación del servicio en condiciones no satisfactorias por parte de las empresas concesionarias.
- Efectuar relevamientos y verificar el cumplimiento de las normas ambientales nacionales, de seguridad pública en la construcción y operación de los sistemas de generación, y de transporte y distribución de electricidad.

- Realizar el monitoreo técnico de las instalaciones de transporte y distribución afectadas al servicio público de energía eléctrica, de las inversiones comprometidas en los acuerdos de renegociación contractual y las de mayor participación relativa en los índices de calidad del servicio.
- Promover la eficiencia energética mediante el Programa de Uso Racional de la Energía, realizando auditorías para verificar la exactitud, integridad y consistencia de la información aportada por las empresas distribuidoras de jurisdicción nacional.
- Tramitar y aplicar los procedimientos, realizar audiencias públicas y resolver sobre las solicitudes de las ampliaciones en la capacidad de transporte de empresas distribuidoras y transportistas, emitiendo los correspondientes Certificados de Conveniencia y Necesidad Pública.
- Resolver las controversias que se presentan entre diferentes agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, organizando y aplicando el régimen de resolución de controversias.
- Aprobar las servidumbres de electroducto de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Controlar las tenencias de acciones de grupos de inversores conforme lo establecido por el marco regulatorio vigente.
- Controlar las obligaciones contractuales de las empresas hidroeléctricas.
- Dictar reglamentos a los cuales deben ajustarse los productores, transportistas, distribuidores y usuarios de electricidad.
- Continuar con la apertura de delegaciones en el interior.
- Realizar auditorías para verificar la confiabilidad de la información declarada por las concesionarias respecto al Régimen Compre Trabajo Argentino.
- Continuar con la implementación y seguimiento del Programa de Regularización del Ambiente de Control Interno acordado con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).
- Brindar información y capacitación a las asociaciones civiles de consumidores, municipalidades y otras entidades públicas y privadas.
- Implementar el plan de difusión de los Programas Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica a nivel escolar.
- Difundir la actividad del Ente y publicar el Informe Anual de actividades.
- Mantener vinculaciones con el Honorable Congreso de la Nación y las autoridades provinciales en materias de su competencia.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	47.696.856
4	1	Energía, Combustibles y Minería	47.696.856
		SUBTOTAL	47.696.856
		Gastos Figurativos	4.772.000
TOTAL			52.468.856

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	52.468.856
12	1	Gastos en Personal	32.288.856
12	2	Bienes de Consumo	1.220.000
12	3	Servicios No Personales	10.688.000
12	4	Bienes de Uso	3.500.000
12	9	Gastos Figurativos	4.772.000
TOTAL			52.468.856

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	48.968.856
2120	Gastos de Consumo	44.196.856
2121	Remuneraciones	32.288.856
2122	Bienes y Servicios	11.908.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	4.772.000
2181	A la Administración Nacional	4.772.000
2200	Gastos de Capital	3.500.000
2210	Inversión Real Directa	3.500.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.934.600
2214	Activos Intangibles	565.400
TOTAL		52.468.856

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	52.468.856
12	1			Tasas	52.468.856
12	1	9		Otras	52.468.856
TOTAL					52.468.856

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Regulación y Contralor del Mercado Eléctrico	Ente Nacional Regulador de la Electricidad	47.696.856
99	Contribuciones Figurativas		4.772.000
TOTAL			52.468.856

PROGRAMA 16
REGULACION Y CONTRALOR DEL MERCADO ELECTRICO

UNIDAD EJECUTORA
ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD
Servicio Administrativo Financiero
652

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo por este programa están dirigidas a la regulación y control de las actividades de generación, transporte y distribución de electricidad, atendiendo a la adecuada protección de los derechos de los usuarios, el acceso no discriminado al servicio de electricidad, la promoción de la competitividad de los mercados de producción y demanda, el aliento a la realización de inversiones por parte de los concesionarios de los servicios públicos y el incentivo al abastecimiento, transporte, distribución y uso eficiente de la electricidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	233.000
Control de Calidad del Producto Técnico	Inspección	15.200
Control de Calidad del Servicio Comercial	Auditoría Realizada	17
Control de Calidad del Servicio Técnico	Inspección	560
Control Físico de Inversiones	Inspección	3.000
Evaluación de Impacto Ambiental	Inspección	30
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Inspección	2.000
Seguridad Eléctrica en la Vía Pública	Auditoría Realizada	11
Verificación de Sistemas Gestión Ambiental	Sistema Verificado	12

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	47.696.856
0	0	4	12						Recursos Propios	47.696.856
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	32.288.856
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	23.096.005
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	13.344.372
0	0	4	12	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.667.446
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.251.064
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.004.632
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	2.828.491
0	0	4	12	1	4			21	Asignaciones Familiares	64.972
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.724.879
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	36.400
0	0	4	12	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.688.479
0	0	4	12	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	30.000
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	7.373.000
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	7.373.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	1.220.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	10.688.000
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	897.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	395.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.035.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.640.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	742.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	200.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.067.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.712.000
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	3.500.000
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.890.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	44.600
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	565.400
TOTAL										47.696.856

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Presidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1
Vicepresidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1
Vocales del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	3
Subtotal Escalafón	5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno del Ente Nacional Regulador de la Electricidad	1
Subtotal Escalafón	1

ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Jefe de Area, nivel 1	6
Jefe de Area, nivel 4	2
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 1	1
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 2	3
Subjefe de Area/Jefe Depto, nivel 4	6
Jefe de División, nivel 1	5
Jefe de División, nivel 2	5
Jefe de División, nivel 4	2
Profesional A, nivel 1	4
Profesional A, nivel 2	1
Profesional A, nivel 3	1
Profesional A, nivel 4	8
Profesional B, nivel 1	2
Profesional B, nivel 2	1
Profesional B, nivel 3	4
Profesional B, nivel 4	6
Profesional C, nivel 1	2
Profesional C, nivel 2	12
Profesional C, nivel 3	2
Profesional C, nivel 4	3
Técnico A, nivel 1	1

Técnico A, nivel 2	3
Técnico A, nivel 3	1
Técnico A, nivel 4	9
Técnico B, nivel 1	1
Técnico B, nivel 3	3
Técnico B, nivel 4	5
Administ. A/Secretario, nivel 1	4
Administ. A/Secretario, nivel 2	1
Administ. A/Secretario, nivel 3	8
Administ. A/Secretario, nivel 4	7
Administ. B, nivel 2	3
Administ. B, nivel 3	9
Administ. B, nivel 4	2
Intendencia, nivel 1	2
Intendencia, nivel 2	1
Intendencia, nivel 3	1
Chofer, nivel 1	1
Profesional B, nivel 5	2
Profesional C, nivel 5	29
Técnico B, nivel 5	2
Administrativo A/Secretaria, nivel 5	2
Subtotal Escalafón	173
TOTAL ACTIVIDAD	179

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Ente Nacional Regulador de la Electricidad a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Tesoro Nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	4.772.000
0	0	9	12						Recursos Propios	4.772.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	4.772.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.772.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	4.772.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	730.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	4.042.000
TOTAL										4.772.000